

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de esta Corporación y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Onanías Nunell, y como suplente, don Juan Pujals Vallhonrat, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales: El ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento; don Francisco Jordana Isalt, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares; don Joaquín Amigó Miró, Catedrático numérico de la Escuela Técnica de Aparejadores, y don Francisco Benloch Martínez, Secretario general de esta Corporación.

Secretario: Don Jorge Baulfes Cortal, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Se señala el día 5 de abril próximo, a las once horas, para la constitución del Tribunal y dar seguidamente comienzo a los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes en esta Casa Consistorial el día y hora antes indicados para la práctica de los ejercicios.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarrasa, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.739-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos con prueba de aptitud para la provisión de la plaza de Subtenedor de libros de esta Corporación y se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1965, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos con prueba de aptitud para la provisión de la plaza de Subtenedor de libros de este excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes aspirantes por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

D. Antonio Zanuy Costales.
D. Benito Franca Martón.
D. Julio Laiglesia López.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgare los méritos y prueba de aptitud, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Cesareo Alierta Perela, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Vicente José Pinilla Monclús, por el Profesorado oficial del Estado; don Alfredo Murlanch Ardid, o en su defecto, don José María García Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y don Manuel González-Simarro y López, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—1.741-A.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones para la provisión de treinta y cuatro plazas de Peones Camineros del Servicio de Vías y Obras Provinciales de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición y se convoca a los aspirantes admitidos.

Este Tribunal, en reunión celebrada el día 16 del actual mes de marzo ha acordado señalar el día 7 de abril del año en curso, a las diez de la mañana, en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, 114), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto se cita en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo noveno de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Félix Huerta Álvarez de Lara.—1.896-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de febrero de 1965 por la que se crea una plaza de Jefe de Sección en la Oficina de la Solución Sur de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 21 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28) la Oficina de la Solución Sur en el seno de la Confederación Hidrográfica del Júcar y siendo conveniente dotarla de los órganos precisos para su normal y eficaz funcionamiento, sobre todo en lo concerniente a la Jefatura de la misma, a desempeñar por un Jefe de Sección de dicha Confederación, con dedicación exclusivamente a esta función, según lo previsto en el punto 1.1 de la Orden invocada.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas ha tenido a bien crear dentro de la Confederación Hidrográfica del Júcar y para la Oficina de la Solución Sur una plaza de Jefe de Sección.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 11 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.743.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 5.743, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.A. contra Orden de este Departamento de fecha 11 de febrero de 1961, que desestimó la alzada interpuesta contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 18 de octubre de 1960, sobre aprovechamiento de aguas del río Flamisell, en término de Poblet de Bellvehí (Lérida), la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 25 de enero de 1965, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando como estimamos la excepción de inadmisibilidad por el señor Abogado del Estado en el presente recurso interpuesto por la representación procesal de «FEOSA» contra la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de febrero de 1961, debemos declarar y declaramos dicha inadmisibilidad, sin entrar a resolver las demás cuestiones planteadas y sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.